

Memorando Nro. EPMTPQ-GP-2021-0386-M

Quito, D.M., 19 de julio de 2021

PARA: Sr. CPA. Fernando Daniel Caizapanta Jacome
Coordinador Financiero

ASUNTO: CORRESPONSABILIDAD CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 7
DEL INFORME DPPch-0018-2021

Mediante memorando Nro. EPMTPQ-GG-2021-0185-M de 14 de mayo de 2021, la máxima autoridad de la Empresa, dispuso el estricto cumplimiento de todas las recomendaciones del informe Nro. DPPch-0018-2021; en este sentido, y en cumplimiento a la recomendación Nro. 7 la cual establece que:

“Al Gerente General 7. Dispondrá al Gerente Jurídico que, conjuntamente con los proyectos de contrato que son remitidos para la firma de la máxima autoridad o su delegado, incluye un informe que señale expresamente que las garantías presentadas por los adjudicatarios, se ajustan a las requeridas en la normativa vigente.”

La Gerencia Jurídica mediante memorando Nro. EPMTPQ-GJ-CCP-2021-0020-M de 14 de julio de 2021, informó que:

“ESTADO: La Coordinación de Contratación Pública, previo a la suscripción de un contrato, verifica el valor y la vigencia de las pólizas y remite a la Coordinación Financiera, para que a través de la Unidad de Tesorería realice una verificación y validación de las garantías. (ANEXO 3) Una vez que se cuenta con este documento, se procede con la suscripción del contrato CONSIDERANDO lo indicado se solicita que se establezca como corresponsable de la presente recomendación a la Gerencia Administrativa Financiera.”

En este sentido, y en cumplimiento al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EPMTPQ, el cual establece que la custodia y control de garantías, es atribución y responsabilidad de la Gestión de Tesorería, se incluye a la Coordinación Financiera / Unidad de Tesorería, como corresponsable del cumplimiento de la recomendación Nro. 7 del informe Nro. DPPch-0018-2021.

Es importante indicar que, el cumplimiento de la recomendación deberá ser reportada por la Gerencia Jurídica.

Atentamente,

Memorando Nro. EPMTQP-GP-2021-0386-M

Quito, D.M., 19 de julio de 2021

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Cesar Anibal Jimenez Guerra
GERENTE DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- EPMTQP-GJ-CCP-2021-0020-M

Anexos:

- EPMTQP-GJ-CCP-2021-0020-M-2.pdf
- Memorando GG-2021-0185-M 14.05 0018-2021.pdf

Copia:

Sra. Dra. Maria Dolores Heredia Sandoval
Especialista Jurídico 4

Sr. Dr. Jose Sebastian Vasconez Alvarez
Gerente Jurídico

Sra. Mgs. Maria Dolores Benavides Ordoñez
Gerente Administrativa Financiera

Sra. Lcda. Rosario de las Mercedes Quimbiulco Socasi
Tesorera (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: YESSSENIA FERNANDA GALVEZ AREVALO	yfga	EPMTQP-GP-CDI	2021-07-16	
Revisado por: CESAR ANIBAL JIMENEZ GUERRA	cajg	EPMTQP-GP	2021-07-19	
Aprobado por: CESAR ANIBAL JIMENEZ GUERRA	cajg	EPMTQP-GP	2021-07-19	

